



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2021 00725 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – sumas de dinero.*
Demandante(s): *Bancolombia S.A.*
Demandado(a): *Hugo Armando Téllez Velasco.*

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico, Juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá D.C., (Cuaderno Apelación), por el cual mediante proveído calendado 16 de enero de 2023, declaró desierto el recurso de apelación que los extremos procesales presentaron contra la sentencia proferida el 27 de septiembre de 2022 (Cuaderno de Apelación).

De otra parte, secretaría proceda a practicar la liquidación de costas ordenada en sentencia proferida el 27 de septiembre de 2022, dentro del numeral “**SÉPTIMO**”.

NOTIFÍQUESE (),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.